

## ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL MES DE ENERO DE DOS MIL QUINCE

### ANTECEDENTES

I. En fecha veinticuatro de junio de dos mil once se publicó el Decreto del Honorable Congreso del Estado, a través de cual se expidió la Ley que crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

II. En sesión ordinaria de fecha diez de enero de dos mil catorce, la Junta Ejecutiva aprobó la adopción e implementación de medidas en materia de armonización contable.

III. A través de comunicado IEE/DA/0095/15, de fecha veintiocho de enero de dos mil quince el Director Administrativo, Licenciado Ricardo Aguilar Ramírez solicitó al Secretario Ejecutivo del Instituto lo siguiente:

“...

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106 fracción XV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, Numeral 15 del Manual de Normas y Lineamientos para la Administración de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales, por este atento conducto me permito solicitar a Usted se sirva someter para su aprobación ante la Junta Ejecutiva la adecuación presupuestal del mes de enero del año en curso conforme al Clasificador por Objeto del Gasto vigente armonizado y no armonizado.

Cabe mencionar que dichas adecuaciones al presupuesto autorizado, permiten un ejercicio del gasto orientado al cumplimiento de objetivos y metas institucionales, acorde a los preceptos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

...”

IV. En la misma fecha, veintiocho de enero de dos mil quince, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director Técnico del Secretario, Licenciado Noé Julián Corona Cabañas que la temática descrita en el antecedente anterior se enlistará en la sesión ordinaria de la Junta Ejecutiva del mes de enero del año en curso.

### CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 78 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece que son órganos centrales del Instituto Electoral del Estado el Consejo General y la Junta Ejecutiva.

2. Que, de conformidad con el numeral 95 fracción II del Código de la materia, la Junta Ejecutiva tiene como atribuciones, entre otras, la de fijar las



políticas generales, programas, sistemas y procedimientos administrativos del Instituto, por lo que resulta competente para atender la solicitud puesta a su consideración.

3. Que, el Consejo Nacional de Armonización Contable, con fundamento en el artículo 9, fracciones XII y XIII, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su Segunda Reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013, acordó en primer término determinar como meta para la Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos, la Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, el treinta de junio de dos mil catorce.

4. Que los numerales 13, 14 y 15 del Manual de Normas y Lineamientos para la Administración de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales del Instituto Electoral del Estado, clasifican en términos generales las adecuaciones presupuestarias, por el tipo de movimiento que realizan, por su efecto en el presupuesto autorizado, así como el procedimiento para su modificación, respectivamente.

En este tenor el Titular de la Dirección Administrativa del Organismo, somete para aprobación ante la Junta Ejecutiva las adecuaciones presupuestarias para su aplicación el mes de enero de dos mil quince, observando el sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, así como el de Contabilidad Gubernamental II, en términos de los anexos que corren agregados a este documento como anexo único.

Por tanto, éste Órgano Colegiado al analizar la temática materia de este acuerdo, considera que la misma atiende el marco legal vigente en materia de administración y contabilidad y permite al ejecutor del gasto orientar el ejercicio del mismo, al cumplimiento de metas y objetivos institucionales plasmados en los programas presupuestarios aprobados para el ejercicio fiscal dos mil quince, por lo que aprueba la propuesta en los términos presentados por la Dirección Administrativa del Instituto.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado aprueba adecuaciones presupuestarias relativas al mes de enero de dos mil quince, en atención a los razonamientos vertidos en el considerando 4 del presente acuerdo.





**SEGUNDO.** Notifíquese el presente acuerdo a través de la Dirección Técnica del Secretariado.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Puebla, en el reinicio de fecha treinta de enero de dos mil quince, de la sesión ordinaria iniciada el día nueve del mismo mes y año.

**CONSEJERO PRESIDENTE  
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

**SECRETARIO EJECUTIVO  
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

  
LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

  
LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2015  
SISTEMA AUTOMATIZADO DE ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

MES	CLAVE PRESUPUESTAL	CONCEPTO	SALDO ANTERIOR	PTO. ANUAL Ampliación (+) Reducción (-)	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE
Enero	01-01-01-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	566.00	142.00	142.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	01-01-01-1132-1	Sueldo Base al Personal de Confianza G. Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	01-02-01-1132-1	Sueldo Base al Personal de Confianza G. Corriente	2,946,612.21	-23,791.55	-23,791.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	01-02-01-1341-1	Compensaciones G. Corriente	5,596,336.98	-17,483.43	-17,483.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	02-02-01-1341-1	Compensaciones G. Corriente	1,104,779.28	0.20	0.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	02-02-01-2231-1	Unifonico para el servicio de alimentacion G. Corriente	0.00	29.26	29.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	02-02-01-5711-1	Pasajes Aereos Nacionales G. Corriente	0.00	6,399.00	6,399.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	02-02-01-5721-1	Pasajes Aereos Nacionales G. Corriente	87,016.00	-6,399.00	-6,399.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1,014.33	-5,374.67
Enero	02-02-01-1132-1	Sueldo Base al Personal de Confianza G. Corriente	139,326.12	0.05	0.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	02-02-01-1341-1	Compensaciones G. Corriente	337,216.20	0.47	0.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	02-02-01-1221-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	0.00	4,453.41	4,453.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	02-02-01-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	0.00	141.00	141.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	02-02-01-3721-1	Pasajes Aereos Nacionales G. Corriente	1,860.00	-141.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	02-02-01-1132-1	Sueldo Base al Personal de Confianza G. Corriente	406,923.36	0.12	0.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	02-02-01-1341-1	Compensaciones G. Corriente	930,154.80	0.48	0.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	03-02-01-1341-1	Compensaciones G. Corriente	1,118,937.84	0.24	0.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	03-02-01-1132-1	Sueldo Base al Personal de Confianza G. Corriente	100,984.24	3,418.24	3,418.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	03-02-01-1341-1	Compensaciones G. Corriente	242,417.64	8,443.23	8,443.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	03-02-01-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	26,229.94	888.76	888.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	03-02-01-3611-1	Dilución por radio, televisión y otros medios de comunicación G. Corriente	578,750.00	-4,640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	03-02-01-3851-1	Servicios de la industria filmata, del sonido y del video G. Corriente	0.00	4,640.00	4,640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	03-02-01-3981-1	Impuesto sobre Rómegas y otros que se derivan de una relación laboral G. Corriente	77,129.91	802.58	802.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	03-02-01-1341-1	Compensaciones G. Corriente	470,235.00	126.61	126.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	03-02-01-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	52,537.32	60.86	60.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	04-02-01-1132-1	Sueldo Base al Personal de Confianza G. Corriente	399,014.52	244.79	244.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	04-02-01-1221-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	0.00	5,631.62	5,631.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	04-02-01-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	103,745.72	158.48	158.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	04-02-01-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	46,815.08	0.00	399.00	-399.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	04-02-01-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	0.00	30.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	04-02-01-3721-1	Pasajes Aereos Nacionales G. Corriente	2,880.00	-290.00	332.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-240.00	-240.00
Enero	04-02-01-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	0.00	260.00	260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	05-02-01-1132-1	Sueldo Base al Personal de Confianza G. Corriente	754,650.60	-1,784.39	-1,784.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	05-02-01-1221-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	0.00	3,616.31	3,616.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	05-02-01-3631-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de control y tecnologías de la información G. Corriente	10,500.00	0.00	1,624.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1,624.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	05-02-01-1132-1	Sueldo Base al Personal de Confianza G. Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	05-02-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	0.00	1,260.00	1,260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	05-02-01-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	16,640.00	-240.20	-240.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	05-02-01-2821-1	Relaciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	0.00	240.20	240.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	05-02-01-3611-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	21,200.00	0.00	622.00	-622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	05-02-01-3821-1	Impuestos y derechos G. Corriente	58,700.00	232.60	1,729.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-571.70	-925.17
Enero	06-02-01-1132-1	Sueldo Base al Personal de Confianza G. Corriente	344,453.32	-3,418.24	-3,418.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	06-02-01-1221-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	0.00	3,854.10	3,854.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	06-02-01-1341-1	Compensaciones G. Corriente	782,827.92	-8,597.98	-8,597.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



### INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL 01 ENERO AL 31 DE ENERO DE 2015  
SISTEMA AUTOMATIZADO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD GOBIERNAMENTAL

MES	CLAVE PRESUPUESTAL	CONCEPTO	SALDO ANTERIOR	PTO. ANUAL		MES																	
				Ampliación (+)	Reducción (-)	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE						
Enero	061-02-01-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	89,598.28		-1,108.10	-1,108.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Enero	061-02-01-3881-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se derivan de una relación laboral G. Corriente	310,001.83		-802.58	-802.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	071-02-01-1132-1	Sueldo Base al Personal de Confianza G. Corriente	329,028.24		-8,278.74	-8,278.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	071-02-01-1221-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	0.00		22,792.52	22,792.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	071-02-01-4471-1	Ayudas sociales a entidades de interés público G. Corriente	58,106,978.00		0.00	15,512,488.13	-15,512,488.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	081-02-01-1132-1	Sueldo Base al Personal de Confianza G. Corriente	350,994.12		-17.57	-17.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	081-02-01-1221-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	0.00		11,480.52	11,480.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	081-02-01-1341-1	Compensaciones G. Corriente	811,949.40		26.75	26.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	091-02-01-1132-1	Sueldo Base al Personal de Confianza G. Corriente	497,540.88		-8,215.02	-8,215.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	101-02-01-1221-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	0.00		5,740.26	5,740.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

*[Handwritten signature]*

**INFORME DE ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS**

MES DE ENERO 2015

SISTEMA CONTABLE GUBERNAMENTAL (SCGII)

No	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	AMPLIACION	REDUCCION
	1104	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	57,768.74	1201 SALARIOS COMPACTADOS AL PERSONAL EVENT	57,768.74
		<b>TOTAL</b>	<b>57,768.74</b>	<b>TOTAL</b>	<b>57,768.74</b>

*(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)*